



Resolución N°158/26



Acta N°21/26

Progreso, 15 de setiembre de 2026.

VISTO: La nota presentada por la Comisión Organizadora de la 9° edición del ProgreRock, en Progreso y habla sobre la relevancia y la gran importancia de la celebración y realización del mencionado, solicitando se declare de interés Municipal y se tramite el Departamental.

RESULTANDO: I) Que la Comisión de la Organización del ProgreRock realizará el mencionado el día 12 de diciembre con el apoyo de el Municipio y el Gobierno de Canelones. II) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

CONSIDERANDO: I) el gran aporte cultural y artístico que la celebración de la 9na edición de dicho ProgreRock implica. II) que este Concejo Municipal participa y colabora al Igual que la Comuna, para que el mencionado se desarrolle con normalidad. III) que se hace necesario tramitar la presente con el Señor Intendente de Canelones y elevar a la Junta Departamental de Canelones, para que sea declarado de interés Departamental. IV) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y por la normativa vigente:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

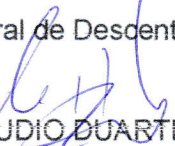
RESUELVE:

1. **Declarar de interés Municipal y autorizar la utilización del espacio publico para, el 9° ProgreRock, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2026, en la Plaza Artigas de nuestra ciudad.**
2. **Elevar y tramitar, la presente a los efectos de que sea declarado de interés departamental el 9° ProgreRock.**
3. **Otórguese trámite al expediente correspondiente.**
4. **Comuníquese lo resuelto a: el Señor Intendente, a la Junta Departamental, a la Dirección General de Descentralización y Participación.**
5. **Publíquese la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.**
6. **Por Secretaría del Municipio, Incorpórese al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.**

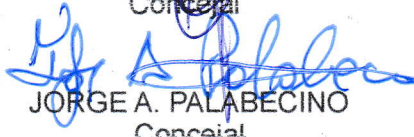

MICAELA TEJERA VARELA
Concejala


AGUSTÍN CURBELO
Concejal

AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


CLEVER PEREYRA
Concejal


JORGE A. PALABECINO
Concejal